

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

RAD110014003009-2015-819-00

Naturaleza proceso: Sucesión

Causante: Rousella Vivas

Ingresadas las presentes diligencias para proveer sobre el memorial radicado el pasado 1 de diciembre, el Despacho pone de presente que dentro de la causa de la referencia se dictó sentencia que aprobó el trabajo de partición, providencia que se encuentra en firme y ejecutoriada y, a la cual se remite esta sede judicial.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Victoria López Medina'.

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ